

**INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE LA
VALORACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA. SOBRE ELECTRÓNICO UNICO DEL CONTRATO**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 708702	
OBJETO: 00251/ISE/2024/SE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EL IES CARLOS HAYA DE SEVILLA	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO	TIPO DE CONTRATO: OBRAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 209.403,07€	
IMPORTE IVA (21%): 43.980,94 €	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 253.414,01€	
VALOR ESTIMADO: 209.403,07€	

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de documentación para la justificación de las ofertas económicas incursas en desproporcionalidad o anormalidad, en cumplimiento del art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como de la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares recomendado por la comisión consultiva de contratación pública para la contratación de obras mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, en los que se establece el procedimiento para apreciar si las ofertas pueden o no ser cumplidas por incurrir en baja declarada desproporcionada, se solicita informe técnico al objeto de analizar la citada documentación para el procedimiento de adjudicación tramitado mediante MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, expediente CONTR 2024 708702.

Los licitadores cuya oferta económica ha incurrido en desproporcionalidad son los siguientes:

- ESTUDIOS Y OBRAS AL-XARAF SOCIEDAD LIMITADA.

Finalizado el plazo de presentación de documentación para la justificación de las ofertas económicas incursas en desproporcionalidad o anormalidad, han presentado documentación los siguientes licitadores:

- ESTUDIOS Y OBRAS AL-XARAF SOCIEDAD LIMITADA.

CONSIDERACIONES PREVIAS:

- Presupuesto base de licitación: Importe total (IVA excluido): 209.403,07€
- Importe del IVA: 43.980,94 €
- Importe total (IVA incluido): 253.414,01€
- Plazo de ejecución: Plazo total (en meses): 4.

LICITADOR 1

OFERTA ECONÓMICA: 171.800,00 EUROS, IVA EXCLUIDO
BAJA: 17,97%

En la justificación documental aportada se especifican los distintos gastos que la empresa prevé para la ejecución del contrato.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL IGNACIO FERNANDEZ CARRERA			01/10/2024
	JUAN JOSE MARTOS PAREDES			
VERIFICACIÓN	Pk2im593WK4AM83MCMJJRXG2CAY27W			PÁG. 1/2

En la relación a los costes directos, presenta un presupuesto comparativo entre los precios de proyecto y la oferta del licitador y algunos presupuestos de proveedores. No se presentan precios descompuestos de las partidas ofertadas. Los costes directos ascienden a 126.011,34 €, lo que supone una diferencia con respecto a proyecto del -19,09 %.

Se adjuntan solo dos presupuestos de sus proveedores para justificar los precios siguientes:

- Kg ACERO PERFILES LAMINADOS EN FRIO TIPO S275JR
- Ud ASCENSOR SIN SALA DE MÁQ. 625 KG 8 PERS. 1 M/S. 6 PARADAS 8 M. RECORRIDO DISCAPAC.

Como primera objeción a tener en cuenta para esta justificación, es que no se encuentran firmados los presupuestos presentados. Seguidamente, no se presenta desglose de los costes directos de los precios anteriores.

El precio ofertado para el Kg ACERO PERFILES LAMINADOS EN FRIO TIPO S275JR, es de 3,10 €/kg, un 43,64 % inferior al de proyecto. Si tomamos como referencia el BCCA-23, cuyo importe es de 3,23 €/kg, éste sigue siendo inferior.

No se aportan presupuestos de proveedores del resto de partidas de las cuales se ha presentado una disminución en el precio. Por añadidura, no se presenta oferta de la partida M2 APUNTALAMIENTO Y MEDIOS AUXILIARES PROVISIONALES, la cual se ha ofertado un 23.90% menos que la de proyecto.

En cuanto a los costes indirectos, aporta los gastos de mano de obra indirecta, medios auxiliares, maquinaria, instalaciones provisionales, consumos y varios que ascienden a 29.564,08 €, que en total representan un 23,46% de los costes directos de la oferta, sin justificar los mimos y superando el porcentaje del proyecto en un 45,94%, por lo que no se considera justificado el aumento.

En cuanto a los gastos generales, los gastos generales de la oferta ascienden a 12.520,48 € que presentan un 8,05 % de los gastos generales de la oferta y supone una diferencia con respecto a los del proyecto de 10.358,70 €. Contabiliza los gastos incluidos en este concepto pero sin justificar el desglose estos, por lo que no se puede verificar la viabilidad económica de los mismos.

- Plan de control de Calidad (incluido en los costes directos). Sin embargo en el documento ESTUDIO DE CD se indica una cantidad de 1.620 €. Esta cantidad no está justificada.

Tras analizar todos los costes en que se va a incurrir en el desarrollo de la prestación y el desglose de los distintos grupos de gastos, puede concluirse que la evaluación del conjunto de la oferta económica **no da garantías** de que pueda ejecutarse el contrato.

Por todo lo expuesto la comisión técnica que suscribe el presente Informe de Valoración Técnica NO CONSIDERA SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA la oferta realizada por el licitador STUDIOS Y OBRAS AL-XARAF SOCIEDAD LIMITADA.

LA COMISIÓN TÉCNICA:

Técnico 1: Juan José Martos Paredes

Técnico 2: Manuel Ignacio Fernández Carrera

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL IGNACIO FERNANDEZ CARRERA	01/10/2024	
	JUAN JOSE MARTOS PAREDES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm593WK4AM83MCMJJRXG2CAY27W	PÁG. 2/2	